[illegible] entre ordenaron e mandaron al gallart e ayrolas fe
rrer e a pero bru jurados del dicho concejo y fagan pindas e bienes del
dicho concejo e de los moros regnos e moradores del dicho valle
de ricote e pague al dicho escriuano los dichos dos cuestos como
el dicho concejo e oficiales e omes buenos primeramente ordenaron de dano de esta
tiempo a los dichos moradores entre de dano recebido e despues

Primero dieron e hicieron dicho de horyuela no ouyeron concejo

Sabado veynte e tres dias de horyuela no ouyeron concejo

Concejo

Domingo veynte e quatro dias de horyuela año del nacimiento del nuestro saluador ihu
xpo de mill e quatrocientos e quatro años este dia fueron juntados a concejo en la casa
de la corte segund es acostumbrado por gomez de daualos e gonçalo gil de notal e
sancho ferrandez de pagina e bartolome pedrina e fernando rodrigo tomalma e
alfonso ferrandez de muda e juan diaz de albaiaga e pero ferrandez e gabriel de puy mayor
e por los dichos e otros omes buenos regidores e ay de ver e de ordenar
los fechos e prouienda del concejo de la dicha abdat / veyendo si gomez
de lara e pero calles alto e pero de dallibo alguacil e ayrolao ferrer e bartolome
gallart e pero bru jurados

Este pero [illegible] el dicho concejo pedro dragomes de daualos fijo de lope
ferrandez de daualos el dicho al dicho concejo e oficiales e omes bue
nos y bien sabia como el aya fallido agora poco tiempo de